VNIVERSIDAD NACIONAL
AVTÓNOMA DE MEXICO

CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA
DE LAS CIENCIAS SOCIALES

OFICIO CJCS/042/14

ASUNTO: *Proyecto de creación de la Lic. en Desarrollo Comunitario para el Envejecimiento, FES Zaragoza.*

Q. HORTENSIA SANTIAGO FRAGOSO
Coordinadora de Vinculación con el
Consejo Universitario

Me complace informar a usted que con fundamento en el artículo 104 fracción IV del *Título Octavo del Estatuto General de la UNAM*; en el artículo 2, fracción IV del *Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área* y en el artículo 16 del *Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio*, el Pleno del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales, en su sesión plenaria extraordinaria, efectuada el día 20 de mayo de 2014, emitió una opinión favorable al *"Proyecto de Creación del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Desarrollo Comunitario para el Envejecimiento"* presentado por la de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.

Anexo el Proyecto impreso validado, así como la versión electrónica y una copia del acuerdo emitido.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, a 20 de mayo de 2014.

LA COORDINADORA

DRA. LUCY MA. REIDL MARTÍNEZ

U.N.A.M.
COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON EL CONSEJO UNIVERSITARIO
21 MAY 2014
RECIBIDO
FIRMA
HORA 11:05

Anexo: lo indicado.

C.c.p. Dr. Francisco José Trigo Tavera.- Secretario de Desarrollo Institucional.
Dr. Isidro Ávila Martínez.- Director General de Administración Escolar.
Dr. Víctor Manuel Mendoza Núñez.- Director de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.
Q. Juana Kuri Labarthe.- Coordinadora de la Unidad Coordinadora de Apoyo a los Consejos Académicos de Área.
Dr. Adolfo Gracia Gasca.- Coordinador del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud.

CVR/slg

VNIVERSIDAD NACIONAL
AVTÓNOMA DE MÉXICO

CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA
DE LAS CIENCIAS SOCIALES

ACUERDO

PLENO CXLIII-3a 20-MAY-14

Con fundamento en el artículo 104, fracción IV del Título Octavo del Estatuto General de la UNAM, y en el artículo 2, fracción IV del Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área, el Pleno del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales en su sesión extraordinaria del 20 de mayo de 2014, conoció el "*Proyecto de creación del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Desarrollo Comunitario para el Envejecimiento*" que presenta la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.

El Pleno acordó emitir una:

Opinión favorable
al

"Proyecto de creación del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Desarrollo Comunitario para el Envejecimiento"

Con base en las siguientes consideraciones:

1. Cuenta con la Opinión Técnica favorable de la Dirección General de Administración Escolar, emitida en el oficio DGAE/SCCD/DPPE/0382/2014;
2. Cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio;
3. Cuenta con la opinión favorable de la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudio del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales emitida en su sesión del 14 de mayo de 2014;
4. El proyecto presentado, se consideró interesante, pertinente e innovador, con énfasis en la dimensión de desarrollo durante el envejecimiento y con una visión de emprendimiento social.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria a 20 de mayo de 2014

LA COORDINADORA DEL CONSEJO

DRA. LUCY MA. REIDL MARTÍNEZ

CVR'slg